D. FERNANDO AGUIRRE MARTINEZ,

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital,

HAGO SABER: Que debiendo dar comienzo el nuevo servicio de limpieza pública el día 22 del mes en curso, y para conseguir su más esmerada ejecución, es preciso que todos los vecinos de la Ciudad y sus arrabales, cumplan con exactitud las siguientes prescripciones:

Primera. Queda prohibido depositar las basuras de las casas en las calles, plazas y portales a ninguna hora del día o de la noche.

Segunda. El servicio, que será a domicilio, y alterno, a excepción de las vías públicas que después se mencionan, se llevará a cabo en la siguiente forma:

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Calle de Belén.
Plaza del Mercado.
Plaza de la Bayoría.
Calle de las Cordoneros.
Calle de la Chapinería.
Arco de Palacio.
Calle de la Trinidad.
Callejón de Jesús y María.
Calle de Santa Fe.
Calle de la Ciudad.
Cuesta de la Ciudad.
Plaza del Ayuntamiento.
Callejón del Vicario.
Callejón de Tres Cruces.
Calle de Sixto Ramón Parro.
Plaza de los Cuatro Tiempos.
Cuesta de la Mona.
Plaza del Corral de Don Diego.
Callejón del Corral de Don Diego.
Corral de Don Diego.
Calle de la Escalerilla de la Magdalena.
Plaza de la Magdalena.
Calle de Barrio Rey.

Travesía de Barrio Rey.
Calle de Miguel de Cervantes.
Calle de Santiago de los Caballeros.
Bajada a la Concepción.
Calle de los Alfareros.
Cubillo de San Vicente.
Callejón de Gerardo.
Callejón del Ave María.
Cubertizo de Santa Clara.
Cubertizo de Carmelitas.
Plaza de Carmelitas.
Callejón de Carmelitas.
Callejón de los Dos Codos.
Cuesta de Agustín Moreto.
Callejón de Cigarraneros.
Cristo de la Luz.
Plaza de San Nicolás.
Calle de Núñez de Arce.
Callejón de Tiro.
Callejón del Moro.
Calle de Carretas.
Cuesta del Agudín.
Plaza de San Agustín.

Calle de Descalzos.
Corral de la Campana.
Calle de Vicente González.
Calle de las Armas.
Calle de la Sillería.
Cubertizo del Duque Amargo.
Calle de Cervantes.
Callejón del Ave María.
Cuesta de la Tahona.
Corral del Pingadero.
Calle de Juan Bautista Monegro.
Callejón de Gerardo.
Callejón de San Fernando.
Calle de la Deesa.
Plaza de los Tintes.
Plaza de la Deesa.
Calle de la Deesa.
Callejón del Pinar.
Bajada el Barco.
Travesía de San Pablo.
Plaza de San Pablo.
Calle de la Deesa.
Calle de San Pablo.

Callejón de Doctrinos.
Cuesta de la Pravea.
Callejón de los Muertos (de San Lorenzo).
Calle del Barco.
Calle del Sacramento.
Bajada del Sacramento.
Callejón del Sacramento.
Travesía de San Lucas.
Calle de San Lucas.
Plaza de San Lucas.
Calle de Hierro.
Calle de Hecogidas.
Callejón de Hecogidas.
Calle de la Candelaria.
Cuesta del Pez.
Calle de San Miguel.
Callejón de San Miguel.
Plaza de San Miguel.
Callejón de Lucía.
Plaza de los Huertabanos.
Calle del Emperador Carlos V.
Travesía del Horno de los Bizcochos.
Plaza de Cervantes.

Travesía de Carpuchinos.
Calle del Horno de los Bizcochos.
Callejón Vino de Esquivias.
Plaza del Horno de la Magdalena.
Calle de Juan Lalvarez.
Calle de Juan Lalvarez.
Cuesta de los Pancajales.
Plaza de Andrés de Paz.
Calle del Locum.
Calle de Cristo Pobre.
Calle del Cristo de la Calavera.
Cuesta del Pez.
Callejón del Toro.
Callejón de los Niños Hermosos.
Calle de San Juan de la Penitencia.
Plaza de San Juan.
Callejón de San Juan.
Bizcocada de San Juan.
Cuesta de San Justo.
Calle Juan Guas.
Bajada a la Tripería.
Calle de Juan Guas.
Calle de Mauricio Barrés.

Plaza del Colegio de Infantes.
Plaza de las Fuentes.
Calle de San Lorenzo.
Bajada del Colegio de Infantes.
Calle de Cervantes.
Calle del Pozo Amargo.
Plaza del Corralillo.
Calle del Corralillo.
Plaza del Secos.
Calle de la Soledad.
Cubertizo de la Soledad.
Calle de Francisco Villalpando.
Calle Real del Arrabal.
Subida a la Granja.
Callejón de Alcántara.
Calle de las Armas.
Callejón de las Alvenas.
Calle de Alfonso VI.
Puerta de Vinagre.

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Calle Nueva.
Calle de las Cadenas.
Calle de la Plata.
Callejón de Menores.
Calle de Santa Justa.
Callejón de los Unillos.
Travesía de la Plata.
Plaza de San Vicente.
Calle de San Juan Clara.
Calle del Instituto.
Calle del Cardenal Lorenzana.
Plaza de las Tendillas.
Calle de la Sierra.
Calle de Cervantes.
Plaza de San Ginés.
Callejón de San Ginés.
Calle de los Reloqueí.
Calle de San Ginés.
Calle de Nuevo Vieja.
Plaza de Amador de los Ríos.
Calle de las Gallinas.
Travesía de Jardines.
Calle de Santa María y Sabio.
Calle de Navarro Ledesma.
Plaza del Padre Juan de Mariana.
Calle de Alfonso XII.
Callejón de Toledo.
Cubertizo de San Pedro.
Plaza de Marrón.

Calle de Dolza.
Travesía de Alghibio.
Travesía de la Campana.
Plaza del Salvador.
Callejón de San Salvador.
Calle de Santo Tomé.
Calle de Santo Tomé.
Calle de la Campana.
Travesía del Conde.
Plaza del Conde.
Calle de Fábrica Illán.
Calle de Fábrica Illán.
Calle de San Clemente.
Callejón de San Clemente.
Calle de María de Pacheco.
Plaza de la Cruz.
Travesía de la Cruz.
Calle de la Cruz.
Calle de Esquivias.
Calle de la Virgen de Gracia.
Plaza de Valdecañas.
Callejón de Indagores.
Callejón de la Soledad.
Calle de Santo Domingo.
Hospedería de San Bernardo.
Callejón de Siete Revueltas.
Calle de Cabos de Oro.
Calle del Angel.
Cuesta de Bolsín.
Travesía del Arquillo.

Calle de Santa María la Blanca.
Callejón de Jacinto.
Calle de los Dores Católicos.
Plaza de la Judería.
Callejón Verde.
Calle de Santa Ana.
Calle de Santa Ana.
Mirador de Barrio Nuevo.
Bajada de Barrio Nuevo.
Calle de San Juan de Dios.
Calle de Samuel Levi.
Calle de Samuel Levi.
Calle de los Descalzos.
Travesía de los Descalzos.
Calle de San Cipriano.
Calle del Calvario.
Calle de San Cipriano (de San Cipriano).
Plaza de San Cipriano.
Carreras de San Sebastián.
Bajada de San Sebastián.
Bajada de Santa Catalina.
Callejón de Grumedos.
Gato.
Calle de San Cristóbal.
Calle del Taller del Moro.
Calle de San Miguel de los Angeles.
Calle de Santa Úrsula.
Travesía de Santa Úrsula.
Plaza del Jardín de Moros.
Callejón de San Marcos.

Travesía de San Marcos.
Calle de San Bartolomé.
Cuesta de la Mina.
Calle de San Cristóbal.
Calle de Juan Fernando.
Calle de San Torcuato.
Calle de la Mesa.
Curva de las Maínas.
Corredorcillo de San Bartolomé.
Calle del Cristo de la Parra.
Callejón del Cristo de la Parra.
Calle de Santa Isabel.
Calle de Santa Isabel.
Callejón de Córdova.
Plaza de Santa Isabel.
Travesía de San Andrés.
Calle de San Andrés.
Corredorcillo de San Andrés.
Callejón de los Muertos (de San Andrés).
Calle de Vida Dulce.
Travesía del Pingadero.
Calle de Cristo de Vida Dulce.
Calle de la Cruz Verde.
Cava alta.
Cava baja.
Plaza de la Virgen de Gracia.
Calle de la Virgen de Gracia.
Cubertizo del Colegio de Doncellas.
Plaza del Colegio de Doncellas.
Cuesta del Colegio de Doncellas.

Calle de Matías Moreno.
Plaza de Santa Eulalia.
Calle de Santa Eulalia.
Plaza de Padilla.
Calle de Santiago de la Vega.
Cuesta del Cobeto.
Cuesta del Corchete.
Cuesta de Santo Domingo el Antiguo.
Plaza de Santo Domingo el Antiguo.
Calle de Santo Domingo.
Plaza de Santa Leocadia.
Calle de San Ildefonso.
Plaza de Comechinas.
Calle de las Tendillas.
Calle de los Alfares.
Calle de Santo Tomé.
Calle de Santo Domingo el Real.
Plaza de Buenavista.
Calle de la Merced.
Calle de la Granja.
Calle Real.
Callejón Real.
Callejón de Juan Jaén.
Callejón de Anaya.
Plaza de las Carmelitas.
Calle de las Carmelitas.
Calle de Juan Ramón Ramírez.
Alamillos de San Martín.
Puerta del Cambrón.
Callejón del Potro.

Bajada del Potro.
Calle del Potro.
Calle de Santa Ana.
Calle de la Zarza.
Calle de la Desaguarsela.
Plaza de la Desaguarsela.
Calle del Sacramento.
Callejón de Buenos.
Callejón del Cura.
Calle de Buenos.
Plaza de la Zarzuela.
Calle de la Zarzuela.
Subir de la Desaguarsela.
Calle de Siete Chimeneas.
Calle de Desamparados.
Calle Nueva.
Calle de la Carrera.
Calle del Sto. Lanzo.
Calle del Sto.
Calle Hondo.
Cerro de Hinaflores.
Calle de Carretas.
Calle de Carretería.
Calle de la Peraza.
Calle de la Deesa.
Calle del Cardenal Tavera.
Calle del Marqués de Mendigoría.

TODOS LOS DIAS INCLUYENDO LOS FESTIVOS

Plaza de Zocodover.
Arco de la Sangre.
Calle de Santa Fe.
Calle del Comercio.

Cuesta de Palacios.
Cuesta de Portugueses.
Calle de la Sal.
Travesía de la Sal.

Plaza del Salvador.
Plaza de las Cuatro Calles.
Calle del Hombre de Palo.
Calle de la Sinagoga.

Mercado con las calles de
Martín Gamero.
Chapinería.
Callejón del Codo.

Callejón de Panaderos.
Torserías.
Plaza Mayor.
Colmeo.

Hermandad.
Sixto Ramón Parro.
Puerta Llana.

Tercera. Los vecinos tendrán la obligación de bajar a las puertas de sus casas los detritus, al paso de las camionetas de la limpieza pública, que será anunciado por el sonido de bocina, siendo de cuenta de los obreros destinados a este servicio, recogerlas y depositarlas en los vehículos de referencia.

También viene obligado citado personal a conducir al sitio donde estén las camionetas las basuras de todas las casas que se hallen enclavadas en calles que, por su estructura, no puedan circular aquéllas.

Cuarta Si algún vecino quisiera disponer para sus particulares conveniencias de los desperdicios de su casa-habitación, podrá conducirlas al sitio donde hayan de ser utilizadas, previa licencia especial del Ayuntamiento, que la concederá o no, según estime pertinente. Caso de autorizarlo, y sin perjuicio de otras condiciones que crea necesario imponer, el transporte deberá verificarse en vehículos que reunan las condiciones sanitarias exigidas, y forzosamente a las horas de cinco a seis de la mañana en primavera y verano y de siete a ocho de la misma en otoño e invierno.

Quinta. Los conductores de escombros, paja y materiales de obras, deberán dejar bien limpios los sitios donde carguen y descarguen, cuidando también de que no vuelquen ni se derramen durante el tránsito.

Los cargueros que conduzcan a sus fincas fuera de la población basuras de las cuadras, tendrán el mismo cuidado, llevando los serones tapados con lonas o hules, y no podrán verificar esta operación después de las nueve de la mañana en todo tiempo.

Sexta. Queda igualmente prohibido: sacudir ruedos, alfombras o esteras, después de las diez de la mañana.

Arrojar a la calle aguas o materias de cualquier clase por los balcones, ventanas o agujeros de los edificios; y en general se tendrán en cuenta todos los preceptos referentes al particular, sobre el cuidado, ornato e higiene de las vías públicas estipulados en las Ordenanzas de la Capital

Es mi deseo procurar, en bien de la salud pública, que resulte esmerado el servicio de limpieza, y espero que el vecindario cooperará a la realización de este propósito, cumpliendo con exactitud cuanto queda consignado; mas si así no fuera, me convenceré de que toda súplica es ineficaz, aun tratándose de asunto que tanto puede interesar a la higiene, y apelaré, con rigor, a la imposición del máximo de correctivos a que el Estatuto me autoriza.

Toledo 20 de Agosto de 1927.

Fernando Aguirre

Edit. al Católica Toledana.